

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
en el resto de España: 5 pesetas trimestre.
25 ejemplares 75 céntimos

El Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal en Murcia

Es el diario de mayor circulación de Levante
NO SE DEVUELVE LOS ORIGINALES

CRÓNICA

EL CÓMODIN

Cuando se publique esta crónica, ya habrá evolucionado el asunto que la motivó; sin embargo, gracias al Gobierno—á ésta y a todos los Gobiernos—ya será de actualidad. En España—Dios sea lodol—nunca faltan a un punitivo tema de política actualidad, todos interesantes y todos entretenedores.

Quería hablar de lo acontecido, para nuestra vergüenza, en Santa Cruz de Tenerife. El Ayuntamiento, por higiénico, pretendía quemar unas viviendas; mas la miserable situación de sus propietarios, forzados á no realizar el propósito sin determinadas garantías, obligaron a telegramas entre los ediles y los ministros; concediéndole un crédito sanitario en Consejo, notificando la decisión á los concejales interesados; el Municipio, incansablemente, quemó las casas, confiando en la formal promesa, y pasaron los días y las semanas y los meses, y esta es la hora en que no ha visto al canto de su duro. Pero los representantes de Santa Cruz no toleran la burla, ni se resignan á salir sin galardón del aprieto; el alcalde ha dimitió; los infelices explotados, con el pueblo a las espaldas, hartos de solicitudes, exigen su dinero, y los ediles, ya que no pueden indemnizar á los perjudicados, hablan de imitar á su presidente y de exigir, en una visita á los consulados, su actitud.

No hemos de discutir la eficacia ni la oportunidad de esa visita, ni hemos de considerar el arraigo de esos hermanos nuestros, á los que ciega la ciega. Pífi da consejera es; pero sus impulsos, tan fríos como pasionales, suslen su río para que la res xién, prudente y mansa, se impone y domine, y los ileños, después de la ira, no exhibirán la ropa sucia por satisfacer rencorosos vengativos. Tampoco nos tienta el deseo de urdir, con palabras acodas y conceptos desapacibles, una pintrada letanía en honor de nuestros gobiernantes. Malfatarios, han sido siempre una socorrida y bella obra, y por lo más no, apenas si se puede decir algo, agrediéndoles, de relativa novedad.

Maquileviano afirmaba que si los grandes querían dar la ley al pueblo, era para mantenerlo en la opresión. Spencer escribió: «Un país inteligente, se empapequiesce con su representación. Si hubiera hecho votos de que la representaran tontos, no elegiría con más acierto. La Cámara es inferior al país, no sólo como conciencia, sino como inteligencia». Cristina de Suecia pregona que, «con cambiar de ministros no se logra más que cambiar de ladrones». Leroy-Baillou sostiene: «que todos los políticos representan en conjunto, salvo rarísimas excepciones, una de las clases más vilas, más ignorantes y más pícaras que jamás ha conocido la humanidad». De Greif proclamaba que la política es frecuentemente el refugio de todas las nulidades». La Bruyére, que los más grandes hombres se rebajan, por espíritu de partido, hasta las pequeñas de sus partidarios; Juan Gravé, que los políticos son unos petardistas y unos rufianes sin ninguna idea noble, ni ningún pensamiento generoso, que al menos disculpa su osadía; y Sebastián Faure, que la iniquidad política puede resumirse en una palabra: Gobierno.

No suscituamos nosotros, blandos de condición y respetuosos y creículos por naturaleza, las crudas asveraciones citadas. Sia combatirás, porque sería el colmo de la petulancia arremeter contra sus ingentes autores, y sin sospechar siquiera su falsedad, nos strevemos á sostener—sin ánimo de producir la más leve molestia—que tal vez pequeño de exageradas é injustas. Es posible que acerque Maquilev, y quizás no se equivocase la avisada doña Cristina; mas los tiempos han cambiado, y hoy ciertas hazañas son muy peligrosas y muy difíciles. Los hombres y los preceptos de la ética son los mismos—me objetarás, hispiéados, águlos radicalotes. Cierto; pero las transgresiones de la moral y del derecho tienen más dura sanción, y esos políticos—que no son tan vilas como los pinta Leroy-Baillou—aunque no fuese más que por temor á la pena, no dilaquirian. Claro es que su temor, la fuerza que les detiene, no es la cobardía, sino el amor al bien, el imperativo de una conciencia honrada. La humanidad progresó en el orden material y se perfeccionó espiritualmente. Ya no es la política el refugio de todas las nulidades; y si bien las Cámaras siguen siendo inferiores á los países, y los jefes constituyen rebajándose por espíritu de partido, éstos no se compone;

de psterdías, ni la palabra «Gobierno» equivale á la palabra «Iniquidad».

Los nuestros no han sido inútiles siempre. Faure y Gravé, los dos iconos de malodores, sólo podían haberlos acusado de torpeza, de ligazón, de improvisión, de informalidad; pero esta informalidad es muchas veces inútil, porque de origen á verdaderos absurdos. El incomprendible e indiscutible efecto de los políticos es: no es. Personas exaltantes, caballeros sin tacha en sus relaciones particulares, no se permitirán la menor incorrección. Una des cortesía, el incumplimiento de una promesa, una acción que resultase en perjuicio del próximo, alterarían e profundamente. Personas extorsionistas hidalgos se embotan al figurar en un Gabinete el personal, que desechan escrupulos y prescinden de la justicia, y atropellan y estrujan y ofenden á la masa infeliz que le eleva. Reclamaciones y protestas son inútiles. «Ah, las necesidades del Estado»—replicará el político.—«Ah, los intereses del Estado»—«Ah, la situación del Estado»... Y esta comodidad justificará las atrocidades más injustificables. En España, del mismo modo que nadie considera lícito robar al Estado, nadie creyera immoral no cumplir lo que, en su nombre, otorgó. Y así, hay aristócratas que contrabandeas, y riegos que defraudan al fisco con la occultación de sus fincas, y consejeros que provocan escándalos, como el de Santa Cruz...

El remedio? Queda un nuevo dividendo. Pero, no; los caciques llenarán el arca salvadora.

J. López Pinillos.

NOTICIAS DE CARTAGENA

Fuego á bordo

En incendio en la bodega número 3 del vapor alemán «Schwaben», que anoche á primera hora se oyó casi extinguido, continúa á la hora en que escribimos estas líneas, y lejos de disminuir, parece que ha aumentado en intensidad.

Dado luego, el siniestro es de consideración, y las pérdidas que origina se elevan á una buena cifra.

Durante la pasada noche han trabajado incansablemente en la obra de extinción, además de los elementos propios del barco, los que ayer tarde facilitó el capitán general del Departamento.

Consiste este, en dos bombas del Arsenal, con tres mangubios, á cargo de cuarenta y cinco soldados de Infantería de Marina, mandados por un teniente, y con una sección de marinera que lleva al frente un contramestre.

Durante el día de hoy han continuado estos trabajos, aunque sin haberse aún logrado el resultado apetecido.

El «Schwaben», que es por cierto un buque magnífico, continúa fondeado en la bahía, próximo al muelle de Figueiroa.

No pocos curiosos han acudido á verle, pudiendo observar la espesa humareda que despidió por la parte de popa.

A pesar del propósito del capitán, no embarcarán el barco hasta que se agoten todos los recursos, creéssese muy probable que haya que adoptar dicha medida, en vista de la ineficacia de los medios hasta ahora empleados para la extinción del siniestro.

Siguiembre teniendo al corriente á nuestros lectores de cuánto se relacione con este importante siniestro.

Conejita Ledesma

Anoche, á petición del numeroso público, se dió á conocer como cupletista en dicho teatro la gentil y lindísima Conchita Ledesma, que obtuvo en este nuevo aspecto de su interesante personalidad un verdadero éxito.

Tiple cómico

La empresa del Teatro Circo ha contratado á la excelente triple cómica señora Argo, conocida ventajosamente de nuestro público.

Dicha artista debutará el miércoles de la semana próxima con «La gallina blanca».

Hizo una buena adquisición la empresa del mencionado coliseo.

Sombras

En el tren correo de hoy ha salido para Madrid el senador del reino D. Federico de Echavarria, que ha permanecido unos días en esta.

Tiro macional

Hemos sido atentamente invitados por el presidente de la Representación local del Tiro Nacional, para asistir el próximo dia 23, á las 2 de su tarde, al Concurso de Tiro militar, organizado por dicha Representación, para cumplir lo prescrito por D. Alfonso XIII.

Se nos envía también el programa para dicho Concurso, en el que se fijan las bases generales á que este ha de subordinarse para disputarse la Copa de oro con que el rey se dignó honrar á esta representación el año 1904.

Dicha Caja es rápidamente por tiradores pertenecientes á todos los cuerpos de la Armada y Ejército, de esta guerra y de los buques de guerra que se hallan en este Departamento.

El cuerpo ó buque que la gane, la conservará en su poder hasta que se dé puto en el siguiente concurso y será en tregada con la solemnidad que corresponde á tan honor y preciado premio.

A favor del cuerpo ó buque que gane dicho premio, se le expedirá un diploma en el que se hará constar tal distinción.

Según nuestros informes, hay mucho entusiasmo para el presente concurso.

Reclamado

En la capitana del puerto de Cartagena, debe presentarse el individuo matriculado Luis Iesta Marín, hijo de D. Silvestre y D. Piedad, natural de Murcia, por estar reclamado para ingresar en el servicio.

Armas prohibidas

La beatitud de Estrecho de San Gil es recogido en aquella diputación 48 armas de diferentes clases, á sujetos que no estaban autorizados para su uso.

Bulto de tabaco

Según nos dicen d. Cabo de Palos, en aquella playa ha aparecido un buzo de tabaco que se supone abandonado al tratar de hacer algún alijo.—22 Noviembre.

(RON TABACOS)

Incendio extinguido

Cartagena 22 (10.10 n.)
Ha quedado extinguido el incendio en el vapor «Schwaben».

Se han retirado las fuerzas, quedando solo un roto de infantería de Marina con bombas del Arsenal en previsión de que se reproduzca.

LOS DURAND

(CUENTO)

Juan Fardot era hombre de letras. Su porte s. era poliquero, su voz d. de tabaco, su vendedora de diarios sabía que él escribía. Hasta su sastre, á quien sin embargo nunca le había confesado eso, había acabado por darse cuenta de ello.

Para llegar hasta el gran público, Juan Fardot recurrió d. una conferencia. Vino á buscarme y me explicó:

—Vas á hacerme un servicio. Tú tienes trac. H. adquirido un teatrillo, en el que daré una conferencia cinco veces en sus semanas. Tú te harás cargo d. la taquilla. Compartiremos los beneficios.

Acéptalo.

Para ser franco, debo confessar que la primera plática de mi amigo Juan Fardot tuvo un éxito bastante bueno. La sala estaba llena.

Los dos habíamos estado escribiendo días antes las direcciones d. nuestros amigos y conocidos en grandes sobres, en los que habíamos introducido invitaciones para esa sesión.

Al terminar la conferencia, Juan vino á verme y me confió, no sin un poco de fatuado:

—La cosa ha ardido muy bien, como vos... Es sorprendente la rapidez con que lo conocen á uno y con que conoce uno tanta gente en París... He habido seguramente d. deantos de doce personas cincuenta personas, ¡no es cierto?... Pues bien: en todo ese público no ha podido descubrir una sola cara extranjera...

La segunda sesión no fué tan completamente brillante.

Para aumentar el número de los espectadores yo fui á senarme en la sala. Eras ocho.

Yo había colocado hábilmente una persona en cada palco, y me instalé en la platea.

Hubo gente en todas partes.

Esto asumió un carácter íntimo bastante agradable.

A la salida, me consideré obligado á dar las gracias á un viejo señor que había pagado su localidad.

Sin embargo, el señor Fardot manifestó el deseo de no recitar su tesis en la conferencia en las mismas condiciones.

A la noche volvimos á leer atentamente nuestros libritos de direcciones.

Al cabo de tres horas de pesquisas descubrimos los nombres de dos amigos, de quienes nos habíamos olvidado al enviar las invitaciones.

Pero aun cuando remitíramos diez localidades á cada una de esas personas, no conseguimos ocupar más que veintiún butacas.

Además, un momento después, Fardot recordó que a primera de esas personas había muerto y que la segunda había sido condenada el mes anterior á unos cuantos años de prisión.

Había que encontrar á toda costa esas espectadoras.

Propuse á Juan que convocáramos en masa á toda la magistratura parisense.

Me observó que más breve creía que

fueron á recitar su conferencia en el Palacio de Justicia, y que por otra parte, como todos es á hombres de ley se conocían, la cosa corría el peligro de provocar un efecto desfavorable.

De pronto, Juan se levantó, tomó el sombrero y salió.

Estuvo de vuelta pocos instantes despues, en posesión de doscientos cincuenta francos y d. una guía comercial.

—Tome, escríbela... —me dijo.

H. j. es el voluminoso anuario y encyclopédia.

—M. Durand, 27, rue des Francs Bourgeois... M. Durand, 43, rue de la Marne... M. Durand, 15, rue Gustave Courbet... M. Durand, 9, avenue Philippe le Bel... N. null... —

—¿Qué estás haciendo?

—No tengo cu d. sigue... —me dijo.

—M. Durand, 10, rue Lepic... M. Durand...

—Pero, ¡caramba!... ¡Estás invitando á todos los Durand d. la guía...

—Sí, amigo; y hay trescientos ochenta. Será muy difícil que no consigamos llenar á esa nuestra sala...

—A la siguiente, á las tres y media, estaba yo instalado en mi taquilla y me preparaba para recibir á todos los Durand de París. Es extrañi; pero á pesar de la similitud de su nombre, esos homónimos se parecen poco entre ellos.

Entre los Durand hay bajos, hay gordos, hay altos, hay flacos, hay rubios, hay morenos.

—Entro los Durand hay bajos, hay gordos, hay altos, hay flacos, hay rubios, hay morenos.

—Vengo solo... —la otra persona llegará en seguida... —Quiero usted tener la amabilidad de tomar nota de mi nombre, para poder indicarle dónde estoy sentado... S. y el Sr. Durand...

—El señor entró en la sala dejándose en una silla de piedra. Trató de grabar su figura en la memoria. Era alto, delgado, rubio. Me bastaría pedir al dueño de la segunda locaidad una ilustración apropiada de la persona que buscaba... Y casi conseguí ya trazar en mi mente una imagen neta del espectador que esperaba á otro, cuando un señor se acercó y me dijo con una cortesía refinada:

—Ua detalle, que no hablamos tenido en cuenta, empezó á ponerme en un leve aprieto. Un señor me dijo:

—Vengo solo... —la otra persona llegará en seguida... —Quiero usted tener la amabilidad de tomar nota de mi nombre, para poder indicarle dónde estoy sentado... S. y el Sr. Durand...

—El señor entró en la sala dejándose en una silla de piedra. Trató de grabar su figura en la memoria. Era alto, delgado, rubio. Me bastaría pedir al dueño de la segunda locaidad una ilustración apropiada de la persona que buscaba... Y casi conseguí ya trazar en mi mente una imagen neta del espectador que esperaba á otro, cuando un señor se acercó y me dijo con una cortesía refinada:

—Ua detalle, que no hablamos tenido en cuenta, empezó á ponerme en un leve aprieto. Un señor me dijo:

—Vengo solo... —la otra persona llegará en seguida... —Quiero usted tener la amabilidad de tomar nota de mi nombre, para poder indicarle dónde estoy sentado... S. y el Sr. Durand...

—El señor entró en la sala dejándose en una silla de piedra. Trató de grabar su figura en la memoria. Era alto, delgado, rubio. Me bastaría pedir al dueño de la segunda locaidad una ilustración apropiada de la persona que buscaba... Y casi conseguí ya trazar en mi mente una imagen neta del espectador que esperaba á otro, cuando un señor se acercó y me dijo con una cortesía refinada:

EL TEMPORAL

(POR TELEGRÁFO)

Noticias de Palma

Palma 22

Las inundaciones en Alta han sido importantes.

Se han perdido las cosechas.

Muchas casas han perdido sus ajuares.

Están interrumpidos la carretera y los puentes destinados al servicio público.

El gobernador ha visitado el pueblo inundado.

HIERROS Y ACEROS

Artículos para carrozajes

Hojalata, Estilo, Zinc, Plomo, Cubos, Placas de soldar y Clavos de hierro.

CHAPA ONDULADA GALVANIZADA PARA CUBIERTAS

Vigas de Acero

para obras.

BOVEDILLAS PORTÁTILES para pisos, nuevo invento con medalla de oro.

JOSÉ GARCÍA

ALICANTE, MURCIA Y CARTAGENA

Provincias

(POR TELEGRÁFO)

Daños de los temporales

Las Palmas 21

Los últimos temporales han destrozado las carreteras, incomunicando los pueblos y destrozando varios pueblos.

Se han pedido al Gobierno socorros.

TRIBUNALES

CAUSAS POR ROBO

En la Sección primera de la Audiencia se ha celebrado la vista de una causa procedente del Juzgado de Cartagena y seguidamente contra José García Pedreño.

El motivo de haberse constituido el tribunal popular para juzgar al García Pedreño, ha sido el hecho realizado en la diputación de Miranda, término de Cartagena, la casa de D. Antonio González B. real.

Durante la noche del 28 de Diciembre de 1905, el procesado, rompiendo con una barra de hierro el candado de una puerta que servía de cuadra, fomisista a la casa de dicho González B. real, penetró en ella y se apoderó de una mata, tarsada en 400 pesetas, que cambió al García Pedreño en Alicante por una jaca y 180 pesetas más otras cajas de jabón.

Para realizar el procesado los anteriores hechos, causó un daño de 6 pesos en la puerta de la cuadra.

El ministerio fiscal, que lo representa en el juicio D. Bernardo Feliu, estima que los hechos anteriormente relatados constituyen un delito de robo en lugar no habitado, sancionando a José García Pedreño como ejecutor de los mismos, en contra del cual caína la circunstancia agravante 18 del artículo 10 del Código penal, ó sea la de ser reincidiente el su- matedio.

En su consecuencia satisfecho el fiscal que el acusado se ha hecho acreedor á la pena de dos años de prisión correccional, accesorias, costas e indemnización de seis pesetas a Don Antonio González, haciéndole entrega al fiscal de la mata que obra en su poder en calidad de denuncio.

Difundiéndose el procesado el letrado don Angel N. F., el que solicita la absolución de su defendido, porque lo considera inocunable de los hechos que le imputa el fiscal.

Después de practicadas las pruebas y en oportunuo estado del juicio, el jurado en su veredicto se adhirió en un todo á las conclusiones del fiscal: razón por la cual la sentenciadora condenó al procesado á la pena de dos años de prisión correccional, accesorias, costas e indemnización de seis pesetas al perjudicado y la devolución definitiva de la calabozos sustraída.

Ante la Sección segunda y en causa iniciada en el juzgado de La Unión, han comparecido los procesados José Martínez Sanchez y B. as Campillo Morales.

A estos individuos, en la noche del 18 al 19 de Julio de 1906, penetraron, escondiendo un nudo, en el corral de la casa que en Güegüe, término de La Unión, habita María Espinosa Martínez.

Ya dentro de dicho patio se llevaron un jauón que contenía aves entre pollos y pollas y además cuatro paquetes, siendo farradas dichas aves en la cantidad de 25 pesetas, las que después se repartieron Martínez y Campillo en su caserío próximo.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia de la agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y al Martínez Sanchez cuatro meses y veintiuna días de arresto mayor; á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño de las aves sustraídas y que obtuvieron depositadas judicialmente.

La defensa, á cargo del letrado D. Juan de Dios Cofiña, solicita la absolución de ambos procesados por que los considera inocentes en el hecho que les atribuye el ministerio público.

Después de practicadas las pruebas el fiscal elevó á definitivas sus conclusiones y la defensa los modificó en el sentido de considerar á José Martínez como autor del robo y á B. as Campillo como encubridor.

Después de los informes de las partes actoras en su juicio, el jurado en su veredicto dió en un todo la razón á la defensa.

En vista de lo cual la sala sentenciadora condenó á José Martínez como autor del robo á cuatro meses y veintidós días de arresto mayor y á B. as Campillo como encubridor, á dos meses de igual arresto.

NOTICIAS DE MARRUECOS

(POR TELEGRÁFO)

La policía

Tanger 21.

Los oficiales franceses y españoles examinarán la semana próxima á los meses que quieren constituir la policía.

Se creó que ésta funcionaría en breve.

Las negociaciones

Continúan las entrevistas entre Lávila, Mr. Regnaut y el ministro de Estado marroquí, expresando aquéllos á este punto que activa la ejecución de los acuerdos de la conferencia de Algeciras, como igualmente la aplicación práctica de conceder á los europeos la adquisición de propiedades y terrenos en las inmediaciones de las ciudades.

Tropas contra Haffid

Un vapor llegó por el Magrib en conde a Mogader quisiéndose soldados y caballeros y mujeres.

S' detendrá en Rabat para recoger quienes soldados con el destino.

El éxito alcanzado últimamente por los imperialistas ha decidido al Magrib a acumular fuerzas en la ciudad que aspira á poseer Muley Haffid.

Tropas contra Haffid

Un vapor llegó por el Magrib en conde a Mogader quisiéndose soldados y caballeros y mujeres.

S' detendrá en Rabat para recoger quienes soldados con el destino.

El éxito alcanzado últimamente por los imperialistas ha decidido al Magrib a acumular fuerzas en la ciudad que aspira á poseer Muley Haffid.

(71)

por ella estoy dispuesto á dar toda mi sangre. Y si esta noche no me veas tan abatido, incapaz de formular una palabra, demostraré agradecido á cuanto haces por mí, es porque mi corazón sufre una pena horrible: la muchacha á quien yo adoro se ha perdido quizás para siempre.

—Pérdida...

—Sí... Ella ha desaparecido de su palacio, sin que haya sido posible encontrar rastro.

Faltó poco para que Lalla no lanzara un grito: sus mejillas se pusieron púrpuras; un rayo extrajo le brillo en los ojos.

—Ha desaparecido —dijo con profunda ironía.— ¿De modo que no eras solo á amarla?

—¡Ay! ¿Quién os dice que haya huido con un amante?

—Exclamó Jatio con desdén.—Ella es una muchacha para ti.

Lalla se mordió los labios hasta producirles sangre.

S' darse cuenta, el joven le había ocasionado una herida de las que no se piden.

—Oí No dudo —respondió— que hoy has puesto la mirada sobre una persona inmaculada; pero si aquella muchacha no es así, por qué renunciar al amor de una mujer que se consideraría feliz siendo vuestra esclava?

—Os lo repito; es imposible.

—Escúchame —repitió Lalla, cuya pasión le posa suave.

—no es por la muchacha de tu corazón por lo quequieres renunciar á mí; lo habrás hecho lo mismo ayer noche; pero has visto al marqués Alejandro aquí... la crees mi amante... y hé ahí por qué me rechazas. Pero yo te amo al morirme, y comprendes; yo no nací de ti; ni querías lo contrario.

—Perdonad mi desliz —dijo con voz lenta y sumisa— ya se ha pasado; ha pasado todo. No podéis amar y yo no puedo obligar á vuestro corazón por mí.

Si, debemos separarnos.

—Pero no como enemigos; verdad? —exclamó Jatio.

No, existiendo la mano.

Ella le tocó suavemente la punta de los dedos.

—Yo no podré odiarte nunca —respondió— con el valor de mí, de rogar por vuestra felicidad. El recuerdo de la noche pasada con vos se devolverá,

como se devolverán los besos sin dolor buenas.

Tropas á Mazagan.—Derrota de Haffid

Tanger 22.

Abdelaziz ha ordenado á Guebbas enviar mil hombres á Mazagan con objeto de recuperar la ciudad.

Los indígenas confirmaron la derrota de la vanguardia de Haffid en Mogador.

CRIMEN DESCUBIERTO

Autres detenidos

El oficial de la guardia civil de la línea de Murcia ha descubierto y detenido á los autores de un crimen cometido el año 1904.

Por virtud de una confidencia que recibió en Molina, dio comienzo á la prisión de diligencias en averiguación de quienes fueron los autores de la muerte violenta ocurrida el 7 de Diciembre del referido año, de Dionisio Giménez Gallego, vecino de Alguazas, donde sucedió el hecho.

Dicho oficial se trasladó á Alguazas, donde continuó su labor celosa, dando por resultado la detención de José González Lorenzo y Onofre González García, los cuales convivían de su delito, siendo entregados cosa el correspondiente al juzgado municipal de dicha villa.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

Dicho oficial se trasladó á Alguazas, donde continuó su labor celosa, dando por resultado la detención de José González Giménez Gallego, vecino de Alguazas, donde sucedió el hecho.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á la ley, considera á los dos procesados como autores de un delito de robo con la circunstancia agravante 15 del art. 10, ó sea el aprovechamiento de la noche para ejecutar los hechos, apreciando además en contra del Campillo la también agravante de reincidencia y pidió por la tanto se le imponga á éste la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á ambos accesorias y costas por mitad, interviendo además la devolución definitiva á su dueño.

El abogado fiscal D. Santiago Cardell, que ha representado á

CARTAGENA AL DÍA

LAS PENSIONES

Hubo en la sesión municipal última intenso y sostenido debate. Sostuvieron con tesis y convencimientos, dos concejales letrados, los señores Rivas y Autón, y versó sobre el informe de otro letrado, el consistorial señor Alcedo, respecto al pleito de las jubilaciones y pensiones, puesto y munerencia sobre el impuesto, con motivo de un dictamen de

descuido de otras anteriores poco cuidadas de los derechos ó beneficios de la pensionaria. Y si aun fuera por causas infundadas. Pero la que se silega es la de la salud pública, y siendo el pueblo á tres kilómetros de distancia de los arzales y éstos a muchos metros bajo el nivel de nuestras casas. Además aquí no se encarga el agua en los semaneros; si el azulado Tíndez lleva cantidad bastante para que el riego res sea agua corriente y, no a agua parada; no hay por tanto pufreación: ni pasturizaciones.

El pleito es nuevo, pero el asunto es ya viejo. Nuestra corporación municipal con una magnitud tan plausible cuando se trataba del botellón propio, como irresponsable cuando del ageno se trataba, ha venido prodigando las jubilaciones de sus empleados y las pensiones de sus deudos hasta el punto de crear un espíritu considerable de clase pasiva que pesadamenta gravita sobre la hacienda del pueblo, y contribuye á dificultar, imposibilitar mejor dicho, la realización de impresindibles reformas y la satisfacción de urgentes necesidades.

La intensidad del mal ha hecho pensar en la necesidad del remedio. Todos han oido acerca de la cuestión de que no se tiene que ser plenos con unas cuantas familias á costa del sacrificio de todo su pueblo que carece de muchas cosas en el orden moral y en el material. Esta pieza particularista es una pieza mal entendida, y esas dívidas generosas una inversión abusiva de los recursos del erario municipal: un verdadero y escondido despilfarro.

Esa prodigalidad estaría bien cuando el dinero sobra, ó basara al menos á satisfacer todas las legítimas exigencias de una ciudad de la importancia de la nuestra. Pero cuando no tenemos aguas, al escaseamiento, al pasco, ni arbolado, ni higiene, ni cesas donde habitan como personas las clases humildes, hacidas como basuras en sitios infestos, no hay derecho á repartir entre unos cuantos hogares una parte no despreciable del erario común, á título de saquear humanitarios estímulos, cuando no de saquear plenamente espaldadas.

Creamos que á este caso no continúe, á echar el tablado á la corriente, están todos dispuestos. Pero es que no se ha hablado solamente de restituciones para el presente y el porvenir; ha sonado la palabra fáctica y soñada y sobre si esa revisión de las pensiones ó jubilaciones ya concedidas en lo no legal, versa el informe del letrado consistorial, y versó por donde el amparado debata de la sesión última. Ambas contradiccionadas opiniones han sido y son sostentadas por abogados de nota, que gozan de autoridad indiscutible en el ejercicio de su profesión.

Quien tiene razón, y quien no? No somos nosotros, ligos en derecho, los llamados á dilucidar ese punto. Lo que afirmamos, es que sería cruel condonar á la miseria y al hambre á familias pobres que se acogen á expensas de una pensión al amparo de suya conocida se creó, legal ó moralmente un caido de derecho, pero que es altamente inmoral, al lo conseguir todas las condiciones legales, sentenciar pensiones que recalan en personas acomodadas que para nada les necesitan.

Y lo que costearán, ante todo y rostro, es la necesidad de que ciertas prodigalidades terminen; que mal puede mostrarse davido quien apuesta todo para cubrir las más apremiantes necesidades del vivir.

F. Martínez Monroy

Calasparra

LO PALPITANTE

La vida largada y la muerte de este pueblo, como la de todos los pueblos de escasa población y dedicada ésta casi en su totalidad á las faenas agrícolas, ha sufrido desde que quedó ésta por sufrir la transformación. Y es porque un arduo problema, en el que se ventilan intereses generales e importantes, ha venido á agitarla, desvirtuando la adormecida opinión pública, que no por silencio se contiene, dejando estar latente.

Estos movimientos de la opinión, verdescensas resultantes de toda clase de fuerzas, por la misma razón con que se ven, si tienen una importancia que no se puede desconocer ni se puede negar. Por ambas razones dedicame estas líneas á lo palpitar hoy en Calasparra, que es la prohibición del cultivo de arrozales.

Este medida gubernativa, impuesta sin duda por móvil submisivo cual es la conservación de la salud pública, deberá de todo gobernante, ha producido aquí un efecto triste, desconsolador. Y es la razón á que no guarda proporción la causa con los efectos.

Así ha sucedido que á la lectura de la disposición surgió la sorpresa—una sorpresa insólita—á esta elocuencia, y tras ésta, recordando el espíritu general, la confusión suscitada por la creación firme y general de que la orden sea derogada.

Con este objeto, nuestro alcalde antes de ayer estuvo en Cartagena, ayer y hoy en Murcia, acompañado de D. Pedro J. de López, como representante del mayor contribuyente su poderoso el señor conde del Valle de San Juan, y mañana ambos señores marcharán á Madrid.

Yo no crea que vaya á impedir el favor. Van á reclamar la justicia. Porque é asusto lo es vital para esta villa en cuyas riberas del S. Gorgo desde tiempo inmemorial se viene cultivando el arroz; ésta antigüedad en la costumbre vale por sí como una ley; pero soy yo más, quién sé que se encuentra todavía. Quién sabe en qué archivo á un criado devuelto, la constancia de privilegio que debió medir.

Una pura ganancia que vive en cincuenta casas que tanto dificulta la existencia, debe pagar la negligencia ó

descuidos de otras anteriores poco cuidadas de los derechos ó beneficios de la pensionaria. Y si aun fuera por causas infundadas. Pero la que se silega es la de la salud pública, y siendo el pueblo á tres kilómetros de distancia de los arzales y éstos a muchos metros bajo el nivel de nuestras casas. Además aquí no se encarga el agua en los semaneros; si el azulado Tíndez lleva cantidad bastante para que el riego res sea agua corriente y, no a agua parada; no hay por tanto pufreación: ni pasturizaciones.

Y a bue todo, aquella carne es el arroz y el arroz es el pan: es el alimento esencial para la generalidad y el único para muchos, que de no ser así no se diría claramente y llorar á otros contra esa disposición que si aparta al pueblo de algunas calenturas es para dejarlo á las garras crueles de la miseria.

VIDA MUNICIPAL

Todos a Almuñécar.—Día 23, en las Capuchinas por D. Antonio Foote Contreras y sus hijos D. Antonio y D. Mariano.

Misa en las Carmelitas

Almuñécar.—Día 23 San Clemente, paixón y misericordia, y Santos Felicitas y Lucero, virgenes.

MES DE ANIMAS.—En San Nicolás los ejercicios del mes de Animas por la misericordia de los ocho.

En la Purísima.—Al toque de oraciones. Los días festivos por la tarde á las tres.

En San Miguel.—Al toque de oraciones.

En San Andrés.—Por la mañana á las siete y media.

Alicante

Torpedero

Hoy ha fondeado en nuestro puerto el torpedero francés «Samson», de 260 toneladas procedente de los Astilleros de La Rochelle.

Se dirige á Tolón para ser entregado, y lo tripulan 29 hombres de la casa constructora.

Salió el 2 del actual del astillero y ha visitado La Coruña, Lisboa, Gibraltar y Cartagena.

Nombramiento

Ha sido nombrado vocal del comité sucesorial de la exposición nacional permanente en Madrid, el concejal D. José Mas Benlliure.

Visita

El concejal del Ayuntamiento de Valencia Sr. Aranda, visitó ayer al alcalde de esta capital para manifestarle su gratitud por las infinitas atenciones y recibidas con motivo de su venida al Congreso Agrícola esperando que estas muestras de simpatía sirvan para estrechar los lazos de amistad entre Valencia y Alicante. - 21 Noviembre.

Boletín Oficial,

El del día 21 contiene:

Anuncio de haber oscurdo oídos de peses en Túnez.

Circulares sobre Intervención Pública—Anuncios de catedras vacantes.

Circular del gobierno civil interesarán la buena y captura del fugado del penal de Cartagena Juan Herrera García.

Anuncios de solicitud de pertenencias para las minas «El Transval» y «La Alcántara».

Quintas de la Jefatura de minas de Murcia.

Anuncios de subasta de pastos y espesos.

Edictos municipales y judiciales.

* *

El del día 22 contiene:

Anuncio de concurso para la provisión de la plaza de varillador de conditores de gas en Canarias.

Otro de catedra vacante en el Instituto de Málaga.

Otro abriendo una información sobre las defensas del Sangonera.

Otro de solicitud de pertenencias para la mina «Reyes Minigos».

Otro de subasta de ropas y otros efectos para la Casa provincial de Misericordia y Haciendas y Manicomio.

Otro de concurso para la provisión del cargo de médico civil vocal de la Comisión mixta de reclutamiento y la de sus suplentes.

Otro de subasta de un caballo de la guardia civil.

Otro de aprovechamiento de aguas.

Edictos de contribuciones, municipales y judiciales.

CARTERA DE MURCIA

Audiencia

Para el día 21 están señaladas en esta Audiencia las vistazas de las siguientes causas:

Sacristía primera.—Una de Cartagena por robo, contra Antonio Sanchez. Defensor, Sr. Ramos; procurador, señor Valero.

Sacristía segunda.—Una de Yecla, por homicidio, contra Juan Píñar. Defensor, Sr. Alcázar; procurador, señor González Sánchez.

OREL.—Contienda ciática, arte, actualidad

Un asesinato

En un aljibe que hay en el kilómetro veinte de la carretera de Librilla á Murcia, propiedad de D. Adolfo Montesinos ha perdido abogado Felipe Noguera López, de 50 años, casado, vecino de Librilla.

Se ignora si se trata de una desgracia ó de un crimen.

■ Instituto de vacunación. Se expenden tubos y orificios con fina sierra reciente.

Un libro

A un secretario se le ha dispensado una póliza que llevaba en el saco.

El suceso ha ocurrido esta tarde en

el fuerte, produciéndose las consiguientes barreras, creyendo que se trataba de alguna riña.

OREL.—Revista texto ameno, máz y grabados

—Mines—

Del 2 al 9 de Diciembre próximo se disminuirán las minas «Virgen de los Remedios», «María Auxiliadora» y «María», sitas en Murcia y Ricote.

D. Francisco Giménez solicita 6 pertenencias de hierro con el nombre de «Emperador Romano», en el paraje nombrado El Fierrol, diputación de Almería (Cartagena).

D. Antonio Hernández Almagro, id. 20 para «Carmel», en el paraje Lo de Cuelo y Los Peñones, diputación del Ramónete (Lorca).

Comprad OREL...! Todas las semanas 20 pts.

La guardia civil de Lorca ha descubierto y detenido á cuatro sujetos, autores y cómplices de varios robos de ganado.

VINOS Y COGNACOS. MARQUES DE MISA. JEREZ

Ha sido aprobado el reglamento para el régimen del Casino de Cieza.

■ R. Cifras ambas y se levanta a sesiones.

BONOS

Madrid 22 7 35 n.

Interior. 81'65

Exterior. 81'65

Próximo. 0'00

Amortizable. 100'15

Banco. 460'00

Editorial de España (fundador). 000'00

Tabacos. 407'50

Gobernación

Frances. 13'15

Libras. 28'58

Exterior París. 92'40

■ CORTES

(POR TELEGRÁFO)

SENADO

(SESIÓN DEL DÍA 22)

ESTADOS A Felipe II

Al comenzar la sesión en el Senado, éste se halla desierto.

El conde de Casa-Vallina pide que se reabra una estatua en Madrid á Felipe II.

La contesta Maura, diciendo que está pendiente la terminación del monumento á Fernando XII y parece inopportuno aceptar otros compromisos.

■ El presupuesto del clero

Se anuncia que en breve se presentará á las Cortes un proyecto, proponiendo la creación de un tribunal de honor con carácter legal que garantice dentro de la ley el honor individual y evite los duelos.

■ Liberales disgustados

A unos esenadores liberales están disuadidos por no haberlos convocado á la reunión de exaministros en que se trató de los presupuestos.

■ Comisiones de gobernadores

Se anuncia que en breve se hará una combinación de gobernadores sobre la base de trasladar á Córdoba al gobernador d. B. de Ibarra.

■ Los ferrocarriles estratégicos

Ante la comisión que milita en el proyecto de ferrocarriles estratégicos, continúa hoy la información pública.

■ Informaron el alcalde de Orihuela y varios diputados.

■ Los presupuestos en el Senado

El lunes comenzará en el Senado la discusión de los presupuestos de la Presidencia y el Estado.

■ Los escolares de Albacete

La comisión de fabricantes de eucaliptos de Albacete vislumbró á La Cerva para que modifique la orden que prohíbe la venta de navajas.

■ La manifestación que dicha prohibición les arruinará.

■ El ministro les contestó que mantiene la orden.

■ Los aconsejó que modifiquen la fabricación

■ Pedregal

Vivise a hablar Pedregal, insistiendo en que son excesivos ochenta mil hombres.

■ Lo que dice Crespo

Le secunda Crespo

**Diario
DE
Avisos**

De Pozo Estrecho

VÍDEOS AMERICANAS

Variedad «Ruprestria Lot. 1.000 barbada 40 pesetas 1.000 est. quillas 15 pts. Alejandro Ilán.—Pozo Estrecho

De Balsicas

Vídeos de almendras 1.000 venden 80 000 425 pts, uno, 4 elegir de 3 y 4 vidrios. Razón: José Rubio Los Gerónimos (Balsicas).

De Cartagena

PROFESOR DENTISTA DE S. M. GONZALEZ VERA
S. Miguel, 1, principal
CARTAGENA

BOMBAS

Damito Pérez Lurbe

ANTRACITA

Marcia de primera.—Alfonso De gato y Compa-
nia S. M. & C. Depósito de
Carbonos

De Murcia

Nuevo Café

Florida Blanca

CALLE FLORIDABLANCA, 46
Casas de D. Luis Ibañez

Sitio céntrico.—Descanso para viajeros de ferrocarriles y tránsitos eléctricos.—Servicio especial de café, leche y chocolates.—Licores de las mejores marcas del país y extranjeros.—Recreos admitidos.

AGENCIA MARTINEZ

Servicio de encargos. Línea de Cartagena, Murcia, Alicante y Torrevieja. En Murcia, Sociedad, 13; en Cartagena, San Francisco, 1.

ACETILENO

Primer casa en lámparas de todas clases. Aparatos cuenta gotas y por capilaridad, perfecionados.—Especialidad en lámparas para escurriales.—Se facilitan catálogos gratis. Palmera, 6 (calle del Café del Arenal).

NUEVA LEY ELECTORAL

Se vende a 6 reales en la librería de Tornel, San Pedro, 17.

BLANCO y NEGRO

Gran surtido en pieles. Especialidad en Mongolia, a precios baratos.

El Baratillo

Se compran estufas y coches viejos. Paseo de Zabalburgo.

TOMAS SEGUER PEREZ

Méjico-Girujana
Cuenca, 4.—Murcia

PERDIDA de participa-
ción en el décimo de patos murcianos. Se van
lotería de Navidad, número
16.892, talón 517, a dos
días Guillén, lo que anuncia
para los efectos consi-
guientes.

A los Síndicos

A los Síndicos de gremios y otras entidades, que precisan la publicación del anuncio de citaciones a juicio para el reparto de la contribución, pueden efectuarlo en EL LIBERAL, sección de «Diario de Avisos», al precio de UNA peseta la versión o DOS pesetas tres inserciones para nuestros abonados.

BOAS

Mongolia 1.ª calidad

Ventas condicionadas para pueblos

Vendo muy barato

M. AMOROS—Platería 46

SERVICIO COMBINADO

DE VAPORES DE LAS LÍNEAS

Mac Andrews y C. a.

y Ries y Compañía

SALUDES REGULARES DE CARTAGENA

Vapor para Londres, el día 24 del corriente.

Vapor para Hamburgo, el día 24 del corriente.

Vapor VICTORIA para Bremen, cargará el día 24 del corriente.

Vapor DA-NAC para Amsterdam, cargará el día 25 del corriente.

AGENTES

Ramón Castellanos, Ma-
rin Baldo, 1.

Miguel Miro, Puerto, 2.—
Murcia.

SE VENDEN BARRILES

vacíos, para 100 kg. de ca-
bida. En la Administración

de este periódico informar

A MA DE CRIA para ca-

sa de los padres, leche de 15 días, edad 18 años,

Razón: plaza de los Apó-
stoles, nº 2, Málaga.

A MA DE CRIA para ca-

sa de los padres, leche de

seis meses, edad 30 años.

Razón: María Ortiz, calle

de los Jerónimos, Guadalupe.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Garmón, 15, 1.º

TELEFONO

123

La más completa de Ma-
drid. Se encarga de todo

clase de anuncios para

los periódicos de Ma-
drid, provincias y ex-
tranjero, haciendo pre-
sentes sus desembolsos.

Cuenta con una se-
cción especial para es-
quinas de defunción,

aventurario, y aniversario.

a precios muy re-
ducidos, y publicitándose

en los 6 más pe-
riódicos de Madrid, se

hace mayores des-
embolsos.

Se remite gratis ta-
rifa de precios con

combinaciones muy

económicas a todo el
que la pida.

POR MUY POCO DINERO

se acreditan marcas de Fábricas y razones industriales

y Comerciales. Ventas rápidas de saldos de propieda-
des rústicas y urbanas. Almonedas.

Facilidades para colocaciones de escritorio y do-
mésticas.

Para más detalles: dirigirse a la Administración de este

periódico, incluyendo los de fuera de Murcia, telo-

nía de respuesta, sin costo alguno, no se atiende a las

veces cartas que se reciben.

COSAS DE LA CALLE

por CARLOS MIRANDA

(UM REPORTER)

Prólogo de Alfredo Vicentí

Un tomo de 400 páginas. TRES PESETAS

Da rienda en la Administración de este periódico.

Barcelona

El Liberal

MADRID

Notas útiles

Reclamos

Anuncios, cuarta página

TARIFAS

Murcia

Artículo industrial 1.50 pesas linea.

Noticias, tercera página 1.00

Redadas 0.75

Anuncios, cuarta 0.25

Esquinas mortuorias, según muestra

M.:

Es el diario de mayor

circulación.

Esquinas mortuorias, según muestra

viña

Esquinas mortuorias, según muestra